

QUILLOTA, 18 ENE. 2016

NUM.: 00704 /

EXENTO N°: 0422 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 7568 de fecha 16.10.2015 Exento 2721 de doña **ABIGAIL RODHE COLLAO AGUILAR**, que la designa como Docente Titular con 42 horas cronológicas;
- 2.- Orden de Trabajo N° 101 de fecha 15.03.2016;
- 3.- Certificado presupuestario N°834 de fecha 19.10.2016;
- 5.- Certificado de Título Profesional;
- 6.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCION

NRO. DE HORAS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

FONDO

EMPLEADOR

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA A:

ABIGAIL RODHE COLLAO AGUILAR

42 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENTE

42 HORAS CRONOLÓGICAS

ESCUELA CRISTINA DURÁN

01/03/2016

SUBVENCIÓN REGULAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo a SUBVENCIÓN REGULAR del presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota.

TERCERO:

PÁGUESE bonificación de escuelas rurales por función de profesor encargado.

CUARTO:

PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento

junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMG/PEAJVS/LBS:abl.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valparaíso,
- 2- Secretaría Municipal,
- 3- Interesado (a),
- 4- Carpeta Personal,
- 5- Oficina Control,
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE